



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X	
Permiso de Ruptura de Pavimento, Corte en las Banquetas y Guarniciones de las Vías Públicas.			SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN					
Recepción de documentos para su revisión, de cumplir con todos y cada uno de los requisitos se hará la visita de inspección para determinar si es factible otorgar el permiso y/o licencia municipal de construcción, en caso de ser factible se realizará la orden para que el contribuyente realice el pago correspondiente y se comience a elaborar el permiso y/o licencia municipal de construcción, para posteriormente ser entregada al contribuyente.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento juridico-administrativo: art. 18.30 fracción II y 18.31 del código administrativo del edo. de México. art. 143 y 144 del código financiero del edo. de México y municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de Ruptura de Pavimento, Corte en las Banquetas y Guarniciones de las Vías Públicas.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A	X	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Ruptura de Pavimento, Corte en las Banquetas y Guarniciones de las Vías Públicas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos.		NO	1	Fundamento juridico-administrativo: art. 18.30 fracción II y 18.31 del código administrativo del edo. de México. art. 143 y 144 del código financiero del edo. de México y municipios.	
Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento del corte o ruptura, así como su reparación.		NO	1		
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos.		NO	1	Fundamento juridico-administrativo: art. 18.30 fracción II y 18.31 del código administrativo del edo. de México. art. 143 y 144 del código financiero del edo. de México y municipios.	
Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento del corte o ruptura, así como su reparación.		NO	1		
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.		NO	1		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud a través de la cual señale el lugar en donde se llevará a cabo los trabajos. Proyecto ejecutivo de la obra en el cual se defina el procedimiento del corte o ruptura, así como su reparación. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	NO	1	Fundamento jurídico-administrativo: art. 18.30 fracción II y 18.31 del código administrativo del edo. de México. art. 143 y 144 del código financiero del edo. de México y municipios.	
	NO	1		
	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Recepción de documento. Inspección ocular. Cuantificación. Pago por el trámite. Entrega de documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles persona física. 20 días hábiles persona jurídico-colectiva.			
COSTO	Persona física: \$117.31 Persona moral: \$175.97	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del estado de México, Artículo 144 fracción VI y VII.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanillas de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Desarrollo Urbano.		Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Miriam Christel Ramírez Santos.			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Dolores	NO. INT. Y EXT.	S/N.	
COLONIA	Bo. Tlatilco.	MUNICIPIO	Teoloyucan.	
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 am. a 6:00 pm. Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A.	N/A.	N/A.	desarrollourbano@teoloyucan.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede otra persona que no sea el titular hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Solo si trae carta poder firmada por el titular y acompañada con copia fotostática de identificación oficial del titular, así como de la persona que realiza el trámite.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Lugar para reportar presuntas anomalías?			
RESPUESTA:	Contraloría Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer ante la negativa o falta de respuesta?			
RESPUESTA:	Recurso administrativo de inconformidad. Juicio administrativo ante el tribunal de lo contencioso administrativo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 18 __ / __ 02 __ / __ 2026 __.
ING. Josué Jair Hernández Hernández	Lic. Miriam Christel Ramírez Santos.	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	